



Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA ESTABLECER UNA POLITICA DE AYUDAS SOCIALES A TRAVES DE UN PROGRAMA ANUAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de ayudas sociales del Gobierno del PP de Las Rozas está centrada en la asistencia a personas en situación de exclusión social mediante la concesión de ayudas económicas puntuales, discontinuas, sometidas a la evaluación de un técnico caso por caso, en el marco de la Ordenanza Reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales.

El acceso a estas ayudas de emergencia social está condicionado al cumplimiento de unos requisitos muy restrictivos que dejan fuera a amplios sectores sociales, como jóvenes del municipio en edades de emancipación, mayores con pensiones bajas, familias monoparentales...

Desde Unidas por Las Rozas hemos denunciado en numerosas ocasiones que este sistema de política social asistencial excluye a muchas personas que sin encontrarse en situación de exclusión social tienen necesidades económicas, problemas para acceder a algo tan básico como la vivienda, o para pagar las facturas de la luz o la calefacción...

El actual contexto económico de encarecimiento de los precios ha acrecentado las dificultades de amplias capas de la población (jóvenes en edad de emancipación, mayores con rentas bajas...) para acceder a una vivienda o para poder llegar a fin de mes de forma digna.

Estas políticas centradas exclusivamente en los colectivos en situación de exclusión del implican un campo limitado de actuación para la política social.

Desde Unidas por Las Rozas creemos que las políticas sociales deben tener un objetivo integral, más amplio, ya que afectan al bienestar de todos los sectores de una sociedad y no solo de las personas en situación de pobreza extrema, las políticas sociales también tienen que perseguir el fin de la mejora del bienestar de las personas y la igualdad social a través de la distribución de la riqueza.

Por este motivo, hemos llevado a pleno distintas propuestas encaminadas a ensanchar el campo de actuación de las ayudas sociales a otros colectivos mediante convocatorias específicas para cubrir necesidades concretas. En este sentido hemos propuesto la puesta en marcha de ayudas al alquiler para jóvenes o el bono social eléctrico, que no han contado con el apoyo del PP.

Si bien es cierto que en los últimos tres años se han convocado algunas ayudas de este tipo, todo lo que se ha hecho en esta materia se ha caracterizado por una evidente falta de planificación y sin continuidad en el tiempo. El Gobierno municipal se ha movido de forma errática, a golpe de improvisación y buscando más el titular que la acción social. Como ejemplo de esto último, se han llegado a anunciar ayudas que luego nunca se han convocado, como las de la atención a la discapacidad publicitadas por el Sr Alcalde durante el Debate del Estado de la Ciudad en el año 2021 y otras que han quedado casi sin adjudicatarios porque se han planteado rápido y mal.

Somos conscientes de que las arcas municipales han sufrido un golpe importante en los últimos dos años debido principalmente a la pérdida de ingresos por el impuesto de plusvalía, pero consideramos que esta situación no debería servir de coartada para recortar en políticas sociales porque las necesidades de los vecinos son las mismas que hace dos años.

Por este motivo, creemos que es esencial que el Gobierno municipal se comprometa a desarrollar un plan de ayudas sociales que empiece a ponerse en marcha este 2023, comprometiendo una partida económica para ello.

Este Ayuntamiento necesita contar con un Programa anual de Ayudas donde se determine una periodicidad de las convocatorias y sus objetivos sociales y que esté dotado con un presupuesto suficiente que sirva para cubrir las necesidades de distintos colectivos del municipio.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

1. Desarrollar un Programa anual de Ayudas Sociales, con vocación de permanencia, sujeto a un calendario anual de convocatorias para cubrir distintas necesidades como; el pago del alquiler, dependencia, suministros...
2. Dotar el presupuesto municipal de una partida económica para convocatorias de ayudas sociales durante el año 2023.
3. Convocar, antes de finalizar la legislatura, las ayudas destinadas a grandes dependientes que fueron anunciadas en noviembre de 2021 durante la celebración del Debate del Estado de la Ciudad.

En Las Rozas, a 9 de febrero 2023

Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas